



COMISIÓN EUROPEA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS Y PESCA  
Política pesquera Mediterráneo y Mar Negro  
Control e inspecciones pesqueras

Bruselas  
MARE.D.4/MMA

**Asunto: Respuesta a su invitación para un intercambio detallado sobre el Reglamento de Control con el CC-ANOC y el PelAC**

Estimados presidentes de CC-ANOC, PelAC, NSAC, MEDAC, CC SUR y BSAC,

Me gustaría agradecerle su carta del 24 de mayo y su iniciativa de organizar un taller que ofrezca la oportunidad de participar en asuntos relacionados con el Reglamento revisado de control de la pesca.

Estamos de acuerdo en que un intercambio con los Consejos Consultivos sobre el Reglamento de Control revisado es útil, aunque teniendo en cuenta nuestras limitaciones de recursos. Por lo tanto, acojo con satisfacción la celebración de dicho intercambio en la forma que usted propone, en la que participen varios Consejos Consultivos. Me gustaría confirmarle nuestra disposición e interés en participar, en una fecha aún por determinar.

También me gustaría invitarle, por transparencia e igualdad de trato, a que se ponga en contacto con los demás Consejos Consultivos por si estuvieran interesados en unirse.

Para que dicho taller sea productivo y eficaz, nos gustaría proponerle que nos comunique con antelación los temas específicos que le gustaría debatir dentro del ámbito del Reglamento y las preguntas que le gustaría formular. Ello nos permitiría preparar adecuadamente e implicar a los colegas interesados.

En cuanto a su pregunta sobre la versión consolidada del Reglamento (CE) nº 1224/2009 de la UE, incluidas todas las modificaciones, dicha versión consolidada estará disponible una vez que todas las modificaciones estén en vigor e integradas en el texto original. Para saber cuándo está o estará disponible la última versión consolidada, le recomiendo que lo consulte en el enlace <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/ALL/?uri=celex%3A32009R1224>.

Atentamente,

Jérôme BROCHE  
Jefe de Unidad